

ORDENANZA N° 712/2025

Folio N°: 347

Título: Actualización de la dieta que percibe la señora Miembro Titular de la Comisión Comunal, Margarita E. Juárez, por las actividades que realiza en favor de esta Comuna.

VISTO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 683/2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 683/2024, se fijó una dieta en favor de la señora Miembros Titular de la Comisión Comunal, Margarita E. Juarez, por la suma de Pesos cuatrocientos (\$ 400.000,00) mensuales, por las actividades que realiza en favor de esta Comuna.

Que, debido a la variación extraordinaria de precios que registra nuestro País, producto del proceso inflacionario, es necesario actualizar la dieta fijada en la Ordenanza N° 683/2024, elevándola a la suma de Pesos quinientos mil (\$ 500.000,00).

Que el tema ha sido debidamente tratado en reunión de Comisión Comunal según consta en Acta N° 31/2025 de fecha 23 de enero de 2025, y;

POR TODO ELLO:

LA COMISIÓN COMUNAL
en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la ley
SANCIONA Y PROMULGA LA PRESENTE

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: FÍJASE la dieta que percibe la señora Miembro Titular de la Comisión Comunal, Margarita E. Juárez, por las actividades que realiza en favor de esta Comuna, en la suma de Pesos quinientos mil (\$ 500.000,00) mensuales, a partir del día 01 de febrero de 2025.

ARTÍCULO 2º: De forma.

Dado, sellado y firmado en el Despacho Oficial de la Comisión Comunal de Cafferata, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a los 23 días del mes de enero de 2025.

Queda registrado como Ordenanza N° 712/2025.